

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55678 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley (LC),

Anuncia

1º.- Que en el Boletín Oficial del Estado nº 283, de fecha 25 de noviembre de 2019, Sec. IV. Pág. 65213, se publicó edicto, anunciando que en el procedimiento número 812/2019 con NIG: 0401342120190013785, por auto de fecha 22 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Gema y Bruno, S., con CIF B04603106 y domicilio en paseo de las Acacias, Centro Comercial 501, 04720 Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería.

2º.- Se hace constar que en dicho auto también se acordaba la Apertura de la Fase de Liquidación, quedando formada la Sección 5ª.

Almería, 18 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mª Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190072688-1